

MELIPILLA, 18 JUL. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a)El Decreto Ex. N°936, de fecha 13 de mayo de 2011, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación que Indica;
- b)El Decreto Ex. N°1023, de fecha 27 de mayo de 2011, que Adjudica Licitación Pública Construcción de Viviendas Sitio Propio Población Teniente Merino;
- c)El Decreto Ex. N° 1345, de fecha 22 de julio de 2011, que Rectifica Decreto Ex. N° 1333, de fecha 20 de julio de 2011;
- d)El Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales Comité de Vivienda Las Carmelitas, Teniente Merino - Melipilla, suscrito con fecha 25 de julio de 2011;
- e)El Decreto Ex. N°1691, de fecha 14 de septiembre de 2011, que Aprueba Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales que Indica;
- f)El Decreto Ex. N° 2169, de fecha 15 de noviembre de 2011, que Aprueba Aumento de Plazo de la Obra denominada Construcción de Viviendas Sitio Propio Población Teniente Merino;
- g)El Decreto Ex. N° 427, de fecha 09 de febrero de 2012, que Aprueba Contrato Modificación, Aumento de Plazo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales;
- h)El Decreto Ex. N° 614, de fecha 29 de febrero de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato de la Obra Denominada Construcción de Viviendas Sitio Propio Población Teniente Merino;
- i)El Decreto Ex. N° 779, de fecha 19 de marzo de 2012, que Aprueba Contrato Modificación, Aumento de Plazo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales;
- j)El Decreto Ex. N° 1039, de fecha 17 de abril de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato de la Obra Denominada Construcción de Viviendas Sitio Propio Población Teniente Merino;
- k)El Decreto Ex. N° 1426, de fecha 28 de mayo de 2012, que Aprueba Modificación, Aumento de Plazo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales;
- l)El Ordinario N° 53, de fecha 30 de junio de 2012, del Director de Obras Municipales;
- m)Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, la Modificación de Contrato que se indican a continuación, de la obra denominada "**Construcción de Viviendas Sitio Propio Población Teniente Merino**" a la empresa De la Barra Montenegro Asociados y Compañía Ltda., R.U.T. N° 76.438.040-1, representada por don Guillermo de La Barra Varas, R.U.T. N° 4.782.223-8 y don Roberto Montenegro Bravo, R.U.T. N° 7.041.157-1, con domicilio en calle Emilia Tellez N° 4005, Ñuñoa, Santiago, de acuerdo a razones que se indican en Ordinario mencionado en la letra l) de los Vistos: